

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España. 1 pes. mes
ANUNCIOS
En 1.ª plana. 0'15 cts. palabra.
En 2.ª y 3.ª id. 0'25 » línea.
En 4.ª id. 0'10 »

ESQUEMAS SEGUN TARIFA
No se devuelven los originales
Número suelto 5 céntimos

EL TIEMPO

Redaccion, Administración e Imprenta
POLO DE MEDIANA, 2.

Todo suscriptor que comience la suscripción desde el día 15 en adelante de cada mes, lo recibirá gratis hasta el 1.º del mes siguiente.

Número atrasado 10 céntimos

DIARIO INDEPENDIENTE

Teléfono número 25

EDICION DE LA MAÑANA

Franqueo concertado

Notas del día

Con una huelga principió la semana pasada, y con otra da comienzo la presente.

La anterior terminó solucionando sus divergencias los patronos y obreros carpinteros; la actual, por no estar consultada con los principales la dirección de las fábricas de la seda, en cuanto á las bases que presentá el personal femenino, no podemos predecir su fin.

La vida local, con estos movimientos obreros, no deja en general de desahucarse con cierta inquietud, que si bien no impide el funcionamiento y desarrollo integral de los distintos elementos de que consta, mantiene paralizados unos centenares de brazos, que en período normal son sustento de numerosas familias, y con estas revueltas ya no llevan á los hogares el cotidiano socorro.

Ante las extrañas tampoco nos favorece este actual estado de cosas, porque les da margen á la creencia de que aquí, á la par de existir sedimentos de protesta y rebeldía, hay en las industrias afanes desmedidos de extrema explotación.

Y no en cada de eso.
En Murcia, por tradición y por costumbre, hacemos una vida local como si todos formáramos una familia conviviendo con mutuas lazos de afecto y consideración que est echán un día y otro las correspondientes relaciones, que emergen de esta convivencia.

Ni en las clases de arriba hay ambiciones, ni instintos avasalladores, ni en las de pobre condición hay esclavitud de ningún género.

Tante unas como otra se mueven en el ambiente natural del país.
Lo que sucede es, que no podemos sustraernos como pueblo á la luz pública por la existencia, que ha concurrido en estos tiempos un factor tan ingente, como la guerra europea.

Unos luchan con el encarnizamiento y con la escasez de aquellas materias que fomentaban su pujante industria, ó sus desahogos comerciales, en tiempos atrás; y entónces los hubiera sido menos sensible desposeerse de mas ó menos unidades, precisamente cuando nada reclamaba la otra clase que con sus brazos ayudados, y con su sudor sustentaba el florecimiento industrial y comercial.

Los otros, los trabajadores, luchan con el encarnizamiento, no menos desahogado, de los artículos de primera necesidad, que si á todas las clases sociales afecta, á ellos muy principalmente, por ser los más débiles.

Y lo que antes podían adquirir con el salario nivelador de las circunstancias, hoy no pueden por la enorme diferencia que media entre su jornal y las necesidades perentorias de la vida actual.

Los primeros, ante el presente conflicto, van en comercio, ó su industria, amenazados seriamente de muerte; y en diferentes puntos de la nación, que solo viven de la industria, como por ejemplo, en Cataluña, se cuentan en crecido número las fábricas cerradas, por haberles asesado ese temible riesgo de la ruina en estos malaventurados tiempos. Por esto no es de extrañar que se hayan impuesto, industriales y comerciantes, prudente espíritu de poquedad en sus concesiones con los obreros.

Y como qui ra que estos, se ven con otra clase de asedio, que es el del hambre, de aquí el conflicto y el choque de intereses y de exigencias.

No en pocos sitios se ha propuesto con un buen acuerdo por el elemento trabajador el aumento del salario, sin variar en nada la jornada principal, que armonizaba los intereses del principal; forma a que ha sido aceptada con unánime asentimiento por los patronos interesados en el problema, sin que se llegara á la paralización del trabajo.

Nosotros invocando al buen sentido de unos y otros, que se fundamenta en el prudente de hacerse cargo ante las respectivas situaciones porque atraviesan todos, esperamos que se solucione en paz estas diferencias sociales.

Nuestro Director

Nuestro querido Director, D. Nicolás Ortega, que como saben nuestros lectores se encuentra enfermo desde hace bastantes días, ha entrado en un período de franca convalecencia.

Aunque todavía no puede dedicarse á las tareas del periódico, hace dos días que ha podido abandonar el lecho, marchando rápidamente á un completo restablecimiento.

Con mucho gusto lo hacemos público para que llegue á conocimiento de los numerosos amigos que á diario nos piden noticias de su estado, al mismo tiempo que sirve de testimonio de agradecimiento para todas aquellas personas que se interesan por la marcha de su enfermedad.

El Código del Fuero Juzgo

Una moción

Con motivo del acuerdo adoptado en la última sesión del Municipio de enviar al Museo provincial el Código del Fuero Juzgo, joya de inestimable valor histórico que poseía la Academia Española y que ha sido reintegrada á Murcia á merced á las gestiones de murcianos entusiastas, y muy especialmente de don Isidoro de la Cierva que recibió del Municipio la misión de hacerse cargo de él, la prensa local ha hecho resaltar la importancia de esa adquisición y ha dedicado merecidísimos y entusiastas elogios á las personas que han intervenido en esta empresa de patriotismo.

Cuando se consiguió la devolución del Fuero Juzgo á Murcia hicimos nosotros resaltar la importancia de la adquisición, y también tuvimos los merecidos aplausos para los que trabajaron en la empresa y consiguieron el éxito.

Hoy creamos de interés publicar íntegra la moción hecha en la sesión pasada por el concejal don Manuel Durán que fué unánimemente tomada en consideración.

Dice así:

«Excmo. señor: Por el Excmo. señor Senador del Reino, don Isidoro de la Cierva y Peñafiel, se ha dado cumplimiento á la misión que le fué confiada, de hacerse entrega del Código del Fuero Juzgo, propiedad de esta Ciudad, que, ha más de un siglo, tenía en depósito la Real Academia Española, desde que á ella fué llevado por el insigne Conde de Floridablanca, la cual propiedad la docta Corporación tenía reconocida.

Tan preciado monumento de la legislación de España está en poder del señor Alcalde, habiendo sido

EL MUY ILUSTRE SEÑOR

Don Guillermo Gataño y Braddell

Coronel sustituto del 5.º Tercio de la Guardia Civil

CONDECORADO CON LA CRUZ Y PLACA DE SAN HERMENEGILDO, CRUZES DE MARIA CRISTINA, ROJAS DEL MÉRITO MILITAR Y MÉRITO NAVAL, MEDALLAS DE ALFONSO XIII Y DE CUBA, ETC., ETC.

Falleció el 4 de Noviembre de 1916 en la ciudad de Valencia

Su hermano don Enrique, hermana política doña María Gatostra y sus sobrinos.

SÚPLICAN á sus amigos encomienden su alma á Dios.

Todas las misas que se celebren el día 14 del corriente desde las ocho hasta las doce en la parroquia de Santa Catalina serán aplicadas por su eterno descanso.

Murcia 13 de Noviembre de 1916.

restaurada su cubierta, conservando los restos de la antigua; esperando que al tener conocimiento V. E. del feliz resultado de la gestión, que inició dicho señor Lacierva, adopte la resolución que mejor le parezca.

Desde luego que lo natural sería el que se colocase y guardase en el Archivo municipal; pero siendo este poco visitado por el público, pues salvo alguna que otra persona, entendida, acude para ver y buscar antecedentes, si allí se colocase permanecería arrinconado y casi olvidado, sin que se pueda apreciar su mérito. Por esto, sería conveniente estuviere en otro sitio, en el cual sin exposición ni riesgo de deteriorarse ó perderse, pudiese ser visto y contemplado y aun estudiado, por todos los que en ello tuviesen gusto.

Nada más apropiado, en este supuesto, que el Museo Provincial que, en clase de estos, es uno de los mejores de la Nación, y en el que se exhiben y custodian tan estimables restos de Arqueología, y á cuyo frente se haya un Director, competente por su carrera, que ofrece además la garantía de ser hijo de esta Ciudad, y como tal amante de sus cosas conservando todo el sabor de la tierra.

En esto fundado, el que suscribe, se atreveria á proponer se acordase constituir en depósito en el citado Museo, el magnífico Códice, depósito que se terminaría en el mismo momento que la Corporación dispusiera, entregándose al mencionado Director con las formalidades debidas para seguridad y confianza.

Con el mismo fin, antes expresado, pudiera llevarse al repetido Museo la otra joya, de que es propietaria y poseedora, actualmente, como lo habia sido hasta que en mal hora fué extruido del Archivo, el Códice Libro Becero del repartimiento de tierras entre los caballeros conquistadores de Murcia, hecho por el Rey Alfonso el Sabio.

Ocasión es esta de rendir tributo de gratitud á los señores que han formado la comisión gestora y muy particularmente á los señores don Juan y don Isidoro de la Cierva y al académico señor Perez Villamil.

También debiéndose un recuerdo al señor Baquero, inolvidable murciano, que, con el excelentísimo señor don Juan de la Cierva recabó, dando él la noticia, y promoviendo el segundo, el juicio con

el señor Vindó, para sacar de los estantes de su librería, este tan famoso Códice, inapreciable, y primer documento que dá fé de la Reconquista de Murcia, que quizá, sin esto, estaria vendido y en el extranjero.

Si V. E. se digna aceptar las indicaciones hechas, procederia facultar al señor Alcalde para cuanto juzgase oportuno y procedente á su ejecución.—Salas Consistoriales de Murcia 10 de Noviembre de 1916.—Manuel Durán.

La huelga de hilanderas

Una carta

Los dueños de las fábricas de la seda nos envían la siguiente carta que aclara perfectamente los puntos en que está planteada la cuestión: Murcia 12 de Noviembre de 1916. Sr. Director de EL TIEMPO Murcia,

Muy señor nuestro: Los que suscriben, directores respectivamente de las dos fábricas de seda de esta población, habiendo leído en el número de hoy de su estimable periódico, una relación de nuestra entrevista con el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia que no se ajusta del todo á la verdad, solicitamos de su rectitud é imparcialidad la inserción en el próximo número, de la rectificación siguiente:

Convocados por un atento B. L. M. del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Murcia, los directores de las fábricas de seda de esta población se presentaron ayer á las 4 de la tarde delante de dicha autoridad que les manifestó lo siguiente.

1.º Que una comisión de las operarias de sus fábricas se le habia presentado, por la mañana del mismo día, manifestándole, en nombre de todas sus compañeras, que se habian puesto en huelga por querer trabajar solo nueve horas, en lugar de diez y media que actualmente trabajan, y que no tenían ninguna queja que presentar ni solicitar aumento de jornal.

2.º El Excmo. Sr. Gobernador, hecha esta comunicación, nos preguntó lo que estábamos dispuestos á conceder á nuestras operarias, á lo que contestamos que no teníamos facultades para modificar las horas del trabajo en nuestros talleres (estamos dispuestos á recabar de nuestros jefes una carta confirmando nuestra afirmación para presentarla á quien sea que lo ponga en duda) y, por consiguiente, que íbamos á someter enseguida á nuestros jefes lo solicitado por las operarias, comunicando la contestación en cuanto llegue, á las interesadas y al Excmo. Sr. Gobernador.

Entónces, no comunicó el Excmo. Sr. G. Gobernador que é había solicitado de las obreras continuaran en el trabajo sin perjuicio de seguir gestionando la jornada de nueve horas, y sin dar motivo á perturbaciones y que así se lo prometiera la comisión de obreras, y por tanto entendía que los señores directores no debían cerrar las fábricas ni dejar de tocar el pito de llamada á las horas acostumbradas.

Contestación nuestra: En vista de este nuevo dato, ó sea que nuestras operarias querían seguir trabajando y atendiendo el consejo dado por el Excmo. Sr. Gobernador, aceptá bamos de abrir nuestros talleres como de costumbre el lunes por la mañana, siempre que se nos garantizara no habria atentados contra la libertad del trabajo ni se ocasionarían desperfectos en los edificios de las fábricas.

El Excmo. Sr. Gobernador nos ofreció que tendria fuerzas de Seguridad en nuestras fábricas para garantizar la libertad del trabajo y evitar todo daño y perjuicio.

Dando le anticipadas gracias, quedamos de Vd. Sr. Director, muy atentos, ss. q. s. m. b.

El director de la fábrica grande, Viallet.—El director de la fábrica pequeña, P. Pauté.

Precauciones

Anoche llegaron á esta las fuerzas de Seguridad de Lorca y Cartagena, llamadas por el gobernador, ante el temor de posibles alborotos por parte de las hilanderas.

Muerte repentina

En la hacienda «Lo Gallego» del término del Algar (Cartagena) ha sido encontrado el cadáver de un hombre.

Practicadas las debidas averiguaciones, resultó ser el de Vicente Castor Frutuoso, de 70 años, domiciliado en la citada hacienda, en la que ejercía de cortador de leña. Era viudo y tenia dos hijas.

Se cree que la muerte ha sido repentina, pues el desgraciado Vicente Castor padecía desde hace tiempo una enfermedad en el estómago.

Avisado el Juzgado de Instrucción de La Unión se personó en el lugar del suceso ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito de autopsias.

Por los teatros

Ortiz

En este teatro continua proyectándose la película «Los Vampiros».

El público ha entrado en ella desde los comienzos. Una película de series con robos incomprensibles, asesinatos misteriosos, bandas poderosas que viven en todas las esferas sociales, ha de seducir necesariamente á un público que está en estos momentos influenciado por un gusto un tanto raro, pero que no tiene duda que ha arraigado intensamente especialmente en el público popular.

Claro está que este gusto es un poquito desagradable; pero así lo quiere el público, y «pues lo paga es justo» que las empresas, defendiendo su negocio, adquieran esas cintas.

La que se está proyectando en Ortiz es verdaderamente de las más interesantes que hemos visto. El público sigue con anhelo las peripecias de un simpático periodista que anda tras la bandada; y no hay que decir las ovaciones que se gana la sábana cada vez que el héroe sale victorioso de una celada.

Nueve días durará la película y seguramente serán otros tantos llenos.

Completan el espectáculo la pareja «Los Guerreros», que bailan muy bien, con gran originalidad y son muy aplaudidos.

Circo

La película «La moneda rota» y de «Lucile ó la hija del Circo» que

se proyecta los sábados y domingo, llevan á este teatro numerosísima concurrencia.

Pertenece también al género aventurero. Los abonados á estas películas, que vienen á ser novelas por entrega, no faltan una sola noche.

La empresa pre para nuevos estrenos.

CARNAVAL DE 1917

Concurso de carteles

La Comisión Ejecutiva de las Fiestas de Carnaval de Barcelona, convoca entre los artistas residentes en España un concurso para la confección de un cartel anunciador del Carnaval barcelonés de 1917, con sujeción á las siguientes

BASES

I. Se adjudicará un premio, único é indivisible, de 500 pesetas al autor del original que á juicio del Jurado resulte el mejor entre los presentados y concursó. No se concederán accésits.

II. El tamaño de las reproducciones del Cartel, será de 100 por 70 centímetros, á cuyas dimensiones deberán sujetarse proporcionalmente los originales.

III. La composición del dibujo deberá ser á tres tintas y según procedimiento de fácil reproducción en litografía.

IV. El cartel contendrá, únicamente, y en letras fácilmente inteligibles, la siguiente inscripción: «Barcelona, Carnaval de 1917».

V. Los originales deberán ser entregados en las Oficinas de la Sociedad de Atracción de Foresteros (de esta capital, Rambla del Centro 30, bajos) antes de las cinco de la tarde del día 25 del actual mes de Noviembre.

VI. Cada original llevará un lema é irá acompañado de un pliego en el que conste dicho lema, y contenga el nombre, apellidos y domicilio del autor.

VII. El artista premiado se compromete á renunciar á todo estipendio en concepto de derechos de reproducción de su obra, la cual quedará de propiedad de la Comisión ejecutiva.

VIII. El fallo del Jurado calificador, cuya constitución se anunciará oportunamente, será definitivo é inapelable, pudiendo dejar sin adjudicación el premio ofrecido, si, á su juicio, ninguno de los trabajos presentados á concurso fuese merecedor del mismo.

IX. La Comisión Ejecutiva podrá disponer una Exposición pública de los originales presentados antes de proceder al examen de los mismos para la adjudicación del premio.

X. Los autores no premiados deberán retirar sus obras dentro del término de un mes á partir de la fecha de publicación del veredicto, previa entrega del resguardo que les será librado al presentarlas, entendiéndose, de no hacerlo, así, que renuncian su derecho á las mismas. Barcelona 4 de Noviembre de 1916. LA COMISION.

Juventudes Conservadoras

La Comisión organizadora nos envía una nueva lista de las Juventudes creadas en la pasada semana y adheridas á la Federación provincial que se ha de constituir en Murcia el día 19 del corriente.

Juventud de Abarán
Presidente, don Aurelio Castiella

mas perfecta de las calefacciones centrales

Iberia

Pida gratis catálogos y presupuestos á

LA ANONIMA INDUSTRIA IBERICA Rambla Cataluña, 44, Barcelona ó directamente á D. Gustavo Abizanda, Principe Alfonso, 49 Murcia.

Presidente, don Juan Yelo; Tesorero, don Antonio... Secretario, don Pedro...

Vocales: don Joaquín Gomez, don Pedro Molina, don Wenceslao Gomez, don Enrique G. Torres...

Juventud de Moratala Presidente, don Alfonso Aguilera... Vicepresidente, don Andrés Brullos...

Juventud de Suecia Presidente don Francisco Villar... Vicepresidente, don José Albaladejo...

Juventud de Villanueva Presidente, don Cayetano Ayala... Tesorero, don Matias Gimenez...

Juventud de Ulea Presidente: don Carmelo Tomás... Vice: don Francisco Moreno Sanjurjo...

Juventud de Zeneta Presidente: don Daniel Belmonte... Secretario: don José Perez Fernandez...

Juventud de... Presidente: don Victor Perez Garcia... Vice: don Luis Miazanarés...

Juventud de Balsicas Presidente: don Antonio Illán... Vice: don Gregorio Garre Lama...

TEATRO ROMEA A medida que se acerca la fecha del debut de la compañía de zarzuela y opereta...

En Gobernación Hablando con el subsecretario 12.—A las 9'15 n. Al mediodía recibió el subsecretario de Gobernación...

La carestía de las Subsistencias (Por telégrafo) En Madrid 12.—A las 9'15 n. En la Casa del Pueblo se ha celebrado un mitin para protestar del encarecimiento de las subsistencias...

En el despacho y en el campo 13.—A las 9'15 n. El ministro de la Gobernación Sr. Ruiz Giménez, se presentó en el ministerio muy temprano. Celebró numerosas conferencias con los gobernadores de varias provincias...

MADRID (Por telégrafo) Fallecimiento de Mazzantini 12.—A las 11'15 n. A las siete de la mañana ha fallecido al diestro Tomás Alarcón Mazzantini.

Los maestros (Por telégrafo) Pidiendo mejoras 12.—A las 11'15 n. En la reunión celebrada por los maestros de Madrid y provincias se aprobó una instancia dirigida a Burell pidiendo que en el presupuesto ordinario se aumenten 304 millones para normalizar los escalafones y mejorar los sueldos...

Los médicos creen que guardará una vida de diez ó doce días. PROVINCIAS Lorida.—Por Granados 13.—A las 11'15 n. Con toda solemnidad se ha descubierto la lápida colocada en la casa donde nació el ilustre compositor Granados.

A la terminación el público se disolvió ordenadamente, sin que registrara el menor incidente. Otras noticias En el ministerio de la Gobernación se han recibido noticias de gran número de provincias dando cuenta de haberse celebrado sin ninguna incidente mitins para protestar de la carestía de las subsistencias.

Conferencia de Royo y Villanova (Por telégrafo) En la Escuela del Hogar 12.—A las 9'15 n. En la Escuela del Hogar ha pronunciado una conferencia el director general de primera Enseñanza señor Royo y Villanova. Versó sobre el tema «La guerra y las influencias de sus resultados en la educación».

La «Gaceta» (Por telégrafo) La Ley de Subsistencias 13.—A las 9'15 n. La «Gaceta» de hoy publica la prórroga de la ley de Subsistencias. También publica una R. O. concediendo la Gran Cruz de Beneficencia á los señores Conde de Lavern y á don Ramón García Durán.

La muerte de Canalejas (Por telégrafo) Su aniversario 13.—A las 9'15 n. La prensa, sin excepción de matines políticos, dedica artículos necrológicos, recordando la muerte del ilustre hombre público don José Canalejas, con motivo de cumplirse hoy el cuarto aniversario.

En Alicante Una numerosísima manifestación a cuyo frente figuraba el Ayuntamiento en pleno, depositó en el monumento a Canalejas una corona de flor natural. Asistió el director general de Comunicaciones señor Francos Rodríguez.

Ruiz Giménez (Pr telégrafo) En el despacho y en el campo 13.—A las 9'15 n. El ministro de la Gobernación Sr. Ruiz Giménez, se presentó en el ministerio muy temprano. Celebró numerosas conferencias con los gobernadores de varias provincias...

El presupuesto extraordinario (Por telégrafo) Lo que se dice 12.—A las 11'15 n. En los centros políticos se aseguraba esta tarde que el conde de Romanones parece vacilar acerca de la forma en que se llevará la discusión del presupuesto extraordinario. Se asegura que está dispuesto a transigir con los deseos de las minorías.

Los maestros (Por telégrafo) Pidiendo mejoras 12.—A las 11'15 n. En la reunión celebrada por los maestros de Madrid y provincias se aprobó una instancia dirigida a Burell pidiendo que en el presupuesto ordinario se aumenten 304 millones para normalizar los escalafones y mejorar los sueldos...

Los médicos creen que guardará una vida de diez ó doce días. PROVINCIAS Lorida.—Por Granados 13.—A las 11'15 n. Con toda solemnidad se ha descubierto la lápida colocada en la casa donde nació el ilustre compositor Granados.

LA GUERRA EUROPEA (Por telégrafo) Noticias de París 11.—A las 11'15 n. Dice el parte oficial de París que progresaron los franceses en Saylli y sel. El enemigo bombardeó violentamente. Los alemanes atacaron Verny, siendo rechazados, incluso aquellos que pusieron el pie en las trincheras francesas avanzadas...

Noticias de Londres El parte oficial inglés dice que en un ataque nocturno capturaron 60 prisioneros. Conquistaron el máxico de Quelyt de el pueblo de Polk. Fué rechazado el contraataque.

Noticias de Bucarest Dice el parte rumano que fueron rechazados tres ataques en Dragosda Vele. Nos apoderamos de una trinchera. En el Danubio rechazamos un intento de desembarco.

Noticias de Viena El parte austriaco dice que el artilugue Federico Inspeccionó el frente de Transilvania. En los pueblitos reconquistados comienza la vuelta de la población civil á sus hogares.

Noticias de Berlín Dice el parte alemán que en el Somme hay actividad de artillería, y en Saylli hubo nuevos ataques. En Narajouka fracasó el ataque de los rusos. En Si-membenbu guen rechazamos ocho ataques.

Boletín Religioso Noviembre 1916 LUNES XIII San Estanislao, San Eugenio III, San Homebono, San Arcadio y San Rufo. CULTOS Mes de Animas En San Nicolás.—Todas las mañanas durante la misa de ocho. En San Andrés.—Por la mañana á las ocho y por la noche al toque de oraciones.

VELA Y ALUMBRADO Dia 13.—En San Lorenzo por don Pedro Gomez Esbry, y demás difuntos. Dia 14.—En la Merced por don Serapio Andreu, doña Rosa Guillen y su hija doña Bárbara.

NOTICIAS Misericordia y Manicomio El lunes entran de semana los vocales de esta junta don Isidoro de la Cierva y Peñafiel y don José Clemens Iñan. Se venden Unos cien mil almendros de varios precios y tamaños y algunas olivares, en la naveta del Puerto de Cadena, partido de Bailos y Mendigos.—Juan Alegria.

Hospital Ayer ingresaron en el Hospital 11 heridos procedentes de distintos partidos de la huerta. Ninguno de ellos era de gravedad; el que mas de pronóstico reservado. Como se ve, el personal de guardia no perdió el tiempo. Guanos Y PRIMERAS MATERIAS RIQUEZA GARANTIZADA Manuel Muñoz

Acordaron celebrar una manifestación por las víctimas de la guerra. A las 11 de la mañana se celebró en la plaza de la Casapiedra inglesa. Crimen pasional En la Barriada de Cuatro Caminos el alemán Gerardo Villarranco, de 72 años, asesinó á su esposa Casimira Gomez, suicidándose después.

Los móviles del horrible suceso han sido los ocios. Choque de un auto con un tranvia En la calle de Fuencarral un automovil chocó con un tranvia-ómnibus que conducía á unos recién casados y varios invitados que se dirigían á un merendero. Resultaron heridos los novios y sus invitados.

Burell agravado (Por telégrafo) 12.—A las 11'15 n. El ministro de Instrucción pública señor Burell ha sufrido un retroceso en la enfermedad que padece. Esta tarde se ha aumentado la fiebre. Los médicos creen que guardará una vida de diez ó doce días.

PROVINCIAS Lorida.—Por Granados 13.—A las 11'15 n. Con toda solemnidad se ha descubierto la lápida colocada en la casa donde nació el ilustre compositor Granados. Con este motivo la prensa dedica á Granados sentidas necrologías.

Oviedo.—Clausura aplazada Se ha aplazado para el domingo próximo la clausura de la asamblea regionalista. San Sebastián.—Llegada de Dato. Ha llegado el expresidente de Consejo señor Dato. Fué obsequiado con un banquete en el monte Igeldo. Elección Sin oposición ha sido elegido senador jaimista conde de Aranda.

Barcelona.—Las clases Se reanieron los profesores de la Universidad con el rector acordando el cierre de las clases durante tres días. Solo habrá clases en el Instituto. Una bandera El comité catalán pro los aliados ha acordado regalar una bandera á la ciudad de Verdun. Libertades Han sido puestos en libertad todos los estudiantes detenidos, menos uno.

Lugo.—Choque.—En la estación de Poveda chocaron dos trenes. Resultaron heridos el fogonero y dos mozos; el material sufrió muchos desperfectos.

El presupuesto extraordinario (Por telégrafo) Lo que se dice 12.—A las 11'15 n. En los centros políticos se aseguraba esta tarde que el conde de Romanones parece vacilar acerca de la forma en que se llevará la discusión del presupuesto extraordinario. Se asegura que está dispuesto a transigir con los deseos de las minorías.

Los maestros (Por telégrafo) Pidiendo mejoras 12.—A las 11'15 n. En la reunión celebrada por los maestros de Madrid y provincias se aprobó una instancia dirigida a Burell pidiendo que en el presupuesto ordinario se aumenten 304 millones para normalizar los escalafones y mejorar los sueldos...

ARIVLE S. PONS... VIGOR, SALUD EN LA CONSUNCION. Viajeros De Madrid ha llegado don Alfredo Ayuso Chápuli.

MOSAIOS HIDRAULICOS (Véase anuncio en 4.ª plana) Mejorado Se encuentra bastante mejorada de la enfermedad que le aqueja el joven don Joaquín García Sanchez, hijo de nuestro amigo don José María García Muñoz. Celebraremos su pronto restablecimiento.

Enfermedades del pecho Dr. Martínez Ladrón de Guebara. Del Dispensario Antituberculoso y de la Sociedad Española de Especialistas del pecho. Calle de Zoco—Murcia Teléfono 229. Peticion de mano Para el joven don Mariaso Millán ha sido pedida la mano de la bella señorita Dolores Abril. La boda se efectuará en el próximo mes de Diciembre. Por adelantado enviamos á los futuros esposos nuestra enhorabuena.

ACADEMIA MUSICAL de Puig y Sans Clases de Solfeo, Piano, Violín y Harmónium PLATERIA 28 y 30, PRAL. Defunción En la ciudad de Valencia ha dejado de existir el pasado día 4 el bizarro coronel de la guardia civil, subinspector del 5.º tercio, D. Guillermo Castaño Brardell, hermano de nuestro querido amigo el director de esta Suursal del Banco de España don Enrique Castaño. Era el finado un militar distinguidísimo que estaba en posesión de numerosas condecoraciones que se le otorgaron como premio á sus altas dotes de mando. A su hermano, hermana política sobrinos y demás familia, enviamos nuestro más sentido pésame.

Espárragos Trevijano Se prefieren á los frescos Perdida Perra pachona blanca, oreja izquierda derecha canela, oreja izquierda canela con pintas blancas, rabo largo, atiende por Alba, se gratificará bien, presentándola Plaza de D. Pedro Pou, 18. 200.000 árboles de dos verdes en vivero. Almendros, naranjos, bordes e injertos de la sangre, limoneros de Berna y limeras de pepita y estaca. En el Verdolay, finca de don Pedro Cantó, venta de puertas, rejillas y marcos de puertas, así como de varios muebles, se hace en la calle de Cánovas del Castillo, núm. 11. Horas: Por la mañana de nueve á una y por la tarde de tres á cinco, todos los días no festivos.

CALEFACCION PIDA GRATIS NUESTROS CATALOGOS. PROYECTOS Y PRESUPUESTOS IBERIA ESPECTACULOS Circo.—Secciones de cine por tarde y noche. Ortit.—Cine y variedades por tarde noche. Debut de la bailarina Petit Imperio.

CIRACION RADICAL DE LAS HERNIAS

GUANOS Y PRIMERAS MATERIAS RIQUEZA GARANTIZADA Manuel Muñoz

Nueva ley de Subsistencias

La gran trascendencia que esta ley tiene para el país nos hace publicar íntegro su texto.

Melo aquí:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Se faculta al Gobierno para reducir ó suprimir temporalmente los derechos arancelarios de importación de las sustancias alimenticias de primera necesidad y primeras materias, cuando circunstancias extraordinarias y transitorias lo requieran para el abastecimiento del consumo, el funcionamiento de las industrias ó la explotación agrícola.

Se considerarán, á los efectos de esta ley, primeras materias los productos que, aun elaborados por la industria, tengan aquél carácter para otra que, á juicio del Gobierno, sea de absoluta necesidad.

Antes de hacer uso de esta facultad se oirá el informe de la Junta de Aranceles y Valoraciones, salvo caso de verdadera urgencia.

Art. 2.º Queda autorizado el Gobierno para señalar á las Compañías ferroviarias y á las de navegación subvencionadas la rebaja de tarifas de transporte que considere conveniente á los fines de esta ley, y si, con arreglo á las disposiciones vigentes, no pudieran obligarlas á que aceptasen la rebaja ó si de la aplicación de ésta resultase evidente lesión para los intereses de dichas compañías, el Gobierno podrá concertar con ellas las indemnizaciones que estime justas, á condición de que no afecten al plazo de concesión de sus respectivas líneas, y de ellas se dará cuenta á las Cortes, sin perjuicio de que suria desde luego su efecto la resolución del Consejo de ministros.

Para señalar las indemnizaciones, que siempre serán pecuniarias, se tendrá necesariamente en cuenta el beneficio que para las Compañías representa el aumento de transportes derivado del abaratamiento de las tarifas.

Las sociedades ó empresas que usen material de ferrocarril podrán utilizarlo pasando por las líneas generales, para transportar los productos propios del mercado á la fábrica, y al mismo tiempo se utilizará de retorne en el transporte de otras mercancías, cobrando una parte de lo que perciba la Compañía por el derecho de pesaje.

El Gobierno podrá auxiliar con anticipos reintegrables ó con garantía de interés al capital invertido, á las Sociedades ó Empresas españolas que aporten el tráfico nacional material ferroviario, con des-

tino á los servicios de pesaje para transportar las sustancias alimenticias de primera necesidad y primeras materias comprendidas en las disposiciones de la presente ley.

A tal efecto, será aplicable el artículo del capítulo adicional de la sección 10 de los presupuestos que rijan durante la vigencia de esta ley.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para que, si las circunstancias lo aconsejan, adquiera por cuenta del Tesoro público, durante el tiempo de vigencia de la presente ley, sustancias alimenticias de primera necesidad y primeras materias, incluyendo los materiales de construcción necesarios para las obras públicas en curso, cuya terminación se considere urgente, á fin de vender unas y otros á precios reguladores. A tal efecto, se considerará comprendido el crédito necesario en un capítulo adicional de la sección 10 de los presupuestos que rijan durante la vigencia de esta ley, y el importe de las ventas que se realicen se figurará en otro capítulo adicional de la sección 4.ª del estado letra B, de los mismos presupuestos.

Art. 4.º Queda también autorizada el Gobierno para regular, con carácter general en todo el Reino, ó particularmente en uno ó en varias provincias que se crea por el párrafo 1.º del artículo 5.º de esta ley, el precio de las sustancias alimenticias y primeras materias.

Se faculta asimismo al Gobierno para adoptar cuantas disposiciones estime necesarias en relación con los buques españoles, incluso la incautación de las flotas, con objeto de obtener su restitución al comercio nacional y la regularización del tráfico, así como para suspender la aplicación del artículo 1.º de la ley de Comunicaciones marítimas, que reserva exclusivamente el tráfico de cabotaje nacional á los buques de banderas y construcción nacionales.

Igualmente podrá el Gobierno, en caso excepcionales, llegar á la tasa de los fletes de nacionalidad española.

Se le autoriza también, en relación con los cereales y los combustibles:

A) A acordar el plazo de distribución que considere más conveniente para el abastecimiento nacional, si así lo demandaren las circunstancias; declarar caducados ó suspender los efectos de los contratos celebrados entre particulares en interés privado; El acuerdo de caducidad ó suspensión de tales contratos producirá con respecto al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de ellos para los

contratantes, los efectos jurídicos de un caso de fuerza mayor.

B) Para incautarse y explotar las minas, las fábricas de gas y los productos en ellas obtenidos, y las instalaciones carboníferas de todo género, si no diere resultado eficaz otras medidas, para obtener la normal cotización de sus productos.

La incautación de flotas y minas se practicará siempre á salvo de fijar la indemnización correspondiente á los particulares y estados, propietarios ó beneficiarios de aquellas.

El Gobierno podrá incautarse, mediante el pago de las oportunas indemnizaciones, del material de ferrocarril que se construya en España y del que por cualquier causa no esté en uso.

El reglamento determinará el procedimiento á seguir en los casos á que se refieren los párrafos anteriores.

Para la redacción de este reglamento, en cuanto afecte á la Marina mercante nacional, será oída la Junta de transportes marítimos creada por real decreto de 3 de Marzo de 1915.

La cantidad líquida correspondiente será abonada por la Administración dentro precisamente de los treinta días, á contar desde el día de la resolución ministerial que fije aquella suma.

Se faculta igualmente al Gobierno para reglamentar y restringir el consumo de los artículos cuya provisión considere costosa ó difícil.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haya hecho de esas autorizaciones.

Art. 5.º Serán considerados de utilidad pública, á los efectos del artículo 10 de la Constitución de la Monarquía, la expropiación de las sustancias alimenticias y de primeras materias, cualesquiera que sean sus poseedores, y la ocupación temporal de los almacenes ó locales donde unas á otras se encuentran, limitándose, así la expropiación como la incautación, á las partes ó cantidades ó partes estrictamente necesarias.

Se conceptualizan unidades indivisibles, á los efectos de la enajenación forzosa, las que en cada caso considere como tales la práctica mercantil para el comercio al por mayor. En la ocupación parcial de locales no se ha de estorbar al interesado el libre uso de la parte no ocupada, y, en el supuesto de que esto no sea factible, se indemnizará el perjuicio causado.

No podrá hacerse extensiva la expropiación en ningún caso á las sustancias alimenticias ó primeras materias que se destinen al consumo del poseedor ó de su familia ó

á las atenciones de las industrias que con él se dedicare.

Art. 6.º La necesidad de la incautación ó de la ocupación con carácter local será acordada por el Gobierno á instancia de los Ayuntamientos de los Municipios interesados, y á propuesta de una Junta compuesta del gobernador civil de la provincia, del presidente de la Audiencia, del delegado de Hacienda y del alcalde de la capital, que justificará con voz y voto en la Junta los efectos á su Municipio. Autorizada por el Gobierno dicho medida, la incautación se llevará inmediatamente á cabo, y en su caso la ocupación, sin que se pueda disponer de los productos de que se trata sin el previo pago ó la consignación del justo precio de lo que se dispone, quedando de libre disposición del propietario si el pago no se verificase en un plazo de dos meses.

En Menorca é Ibiza, lo mismo que en las islas del Archipiélago balearico que estén dotadas de caridos insulares, la Junta á que se hace referencia estará compuesta por un delegado del Gobierno, el administrador de Hacienda, el juez de primera instancia y los alcaldes de las capitales de las islas respectivas.

El precio de las mercancías, y, en su caso, la indemnización de perjuicio, se fijarán siempre por el gobernador de la provincia, oyendo al interesado, á las Cámaras de Comercio respectivas ó á las agrícolas, donde las hubiere, y á cuantas entidades estime conveniente consultar la autoridad gubernativa para resolver con entero conocimiento de causa, sin que jamás exceda de ochodías el plazo concedido para las consultas en cada caso.

El importe de la cantidad señalada será satisfecho por el Ayuntamiento correspondiente, entendiéndose á este fin autorizados los créditos necesarios en los presupuestos municipales; pero dentro de los treinta días siguientes los Ayuntamientos formalizarán el presupuesto extraordinario á que haya lugar.

En ningún caso podrán las corporaciones municipales expendir los artículos adquiridos de este modo á un precio superior en 3 por 100 al costo de adquisición. En caso de extrema urgencia los gobernadores harán por sí la fijación provisional del precio, á los efectos del previo pago ó de la consignación, sin perjuicio de la liquidación definitiva de que queda hecho mérito.

Cuando la incautación se extienda por iniciativa ministerial, á más de una provincia del reino, el Gobierno señalará las condiciones en

GARGANTA NARIZ Y OIDO

DR. ANGEL ROMERO E. A. ESPECIALISTA

CONSULTA: DE DIEZ A UNA
GRATUITA: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE TRES A CUATRO
ALFARO Y PLATERIA, 37

que habrá de verificarse por real decreto acordado en Consejo de ministros.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes de las incauciones y ocupaciones practicadas en uso de las autorizaciones precedentes.

Art. 7.º La presente ley empezará á regir desde el día de su promulgación, y estará en vigor durante los doce meses siguientes, pudiendo ser prorrogada por períodos de doce meses si el Gobierno, previo informe del Consejo de Estado, en pleno, lo considerase necesario.

También podrá el Gobierno suspender en todo ó en parte la aplicación de esta ley.

Art. 8.º Queda derogada la ley de Subsistencias de 18 de Febrero de 1915.

Artículo adicional. Las infracciones de esta ley serán corregidas con la imposición de multas de 500 á 5 000 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad penal que corresponda por los delitos cometidos. La reincidencia en las infracciones será además castigada como desobediencia.

Precios del mercado

LONJA DE MURCIA

Precios por 50 kilos del día 12:
Patatas nuevas, 6'00.— Tomates, 5.— Pimientos, 6'00 Bajocas 24'0 — Judías, 11'0. — Granadas, 7'0. — Melones, 6'55.— Naves, 3'50.— Colifloras, 0.— Havas, 13'0.— Cules, 0'10 — Calabazas largas, docenas, 0'80.— Boniatos, 4'25.— Navicoles, 2'75.— Berenjenas 0'10.— Limones, 5 — Cebolla, 3'25 — Uvas, 4. — Bajocas de sisebra 9.

PESCADERIA

Precios, por kilo, del día 12:
Pescada 3'00.— Sardinia, 1'20. — Mujol, 1'20.— Boga, 0'60.— Magre, 1'00.— Boga, 0'80.— Alachá, 0'80 — Salmonete, 1'50.— Atún, 1'80. — Dorada, 1'00.— Emperador, 0'00.— Jibias, 1'40.— Calamares, 3'00 — Meros, 1'50.— Paje, 0'80.— Jorol, 0'00.

Escritura á máquina

Se aprende rápidamente por cinco pias, al mes; unahora diaria.
SE HACEN COPIAS
Pablo Martínez—Sagasta, 38

AUTO-PIANOS Y PIANOLAS "AEBLIAN"

Pianos «Cussó SFHA» primera marca española.
Últimas novedades en rollos de música de 65 y 88 notas, para toda clase de pianolas.
Salón de exposiciones y venta: Sagasta, números 32, 34 y 36.
PABLO MARTINEZ
Ventas á plazos desde 25 pesetas mensuales.
Alquileres, cambios y reparaciones.
AUDICIONES GRATIS

Hibaticoqueros

Se venden á cincuenta céntimos de peseta uno, de dos á tres metros de altura y grueso, proporcionado, en la hacienda de Azaraque, en Alhama de Murcia.

El Gato Negro

Vende á precios de ocasión novedades en CAPAS, CUELLOS Y MANGUITOS de piel fantasa.
Comprad calidades y precios.
Marcos Amóres—Puzmarina, 2.

Automóviles "Dodge,"

Torpedo 5 plazas, 1020 HP americano construido á la europea con dirección á la derecha enfriamiento por bomba, alumbrado eléctrico, con dinamo de 12 voltios, magneto blindado de alta tensión, marchas automáticas con pulverizador especial para la misma, llevando suprimida la manivela, faros eléctricos eclipse de dos intensidades, para carretera y población, avisador eléctrico, capota con fundas, parabrisas, cuenta kilómetros é indicador de velocidades, portamantas, apoyapiés regulable y cinco llantas automoviles de medidas europeas. Entrega inmediata.
Precio en Murcia, pesetas 8.800.

Representantes exclusivos para las provincias de Murcia, Alicante, Almería y Albacete.
Garage Internacional de Sucedores de Ramón Servet, VILLALEAL, 2-4 y 6, MURCIA.

ACADEMIA DE COMERCIO

DIRECTA POR D. FEDERICO DIEZ Y UGIE
dioma francés, cálculo mercan, y contabilidad por partida
: : : (doble) : : :
Jabonerías, 10.

Relatos de EL TIEMPO

gracias á la intervención de Conyers, el inspector Portman no se había atrevido á detener á Haroldo, después de la desaparición de su hijo menor.

Mañana, con todo, de calmar su inquietud, aflanándose por distraerse con los diversos cuidados que prodigaba á la herida; y en los intervalos que dejaba libres esta ocupación se entretenía en meditar un medio de fuga.

A través de la hendidura de la roca, distinguió una vez una barca en cuyos dos remeros creyó conocer á dos pescadores del pueblo. Juntando las manos para dirigir mejor la voz, gritó hacia ellos sus palabras fúrricas de sus pulmones, más lo que consiguió fué ver á los dos marineros inclinarse hacia los remos y alejarse de la costa, poseídos de un terror superstitioso. No en vano la prisión de Elena se hallaba bajo la «Torre encantada», temida desde años atrás por los habitantes de Gwynant como refugio de toda clase de duendes y espíritus malignos.

aquí sí se apartaban y había aún los hombres más atrevidos de la aldea.

A la caída de la tarde, Ana Watson volvió á dolir durante algunas horas, transcurridas las cuales Elena logró descansar tras un corto descanso. Era ya de mañana cuando la despertaron unos golpes violentos en la trampa superior, y al oírlos subió la escalera con un rayo de esperanza de que por fin llegase la aspirada libertad.

—¿Quién va? ¿Quién hay?—preguntó, con la mano en los piénes.

Mas fué que agarrarse para no caer, en un saliente de granito, cuando, en lugar de una voz amiga, escuchó el graznido edioso de su raptor.

—Miente no haber podido atenderla durante estos dos días últimos, señorita Learoyd; pero he estado ocupado en negociaciones diplomáticas. Le traigo noticias interesantes.

Elena, con el corazón encogido por el desengaño, más fiel á su resolución de no responderle, principiaba á bajar de nuevo cuando se oyó otra vez la voz irónica del criminal.

—Aquí tengo un ejemplar del «Western Morning News» con la reseña completa de la vista primera celebrada ayer en el proceso incoado sobre la muerte de sir Miguel de Pentreath. Es un notable trabajo que, en su interés por la familia del escultor, le convidará á usted leer.

Elena permaneció vacilante en la escalera, y mientras meditaba sobre las palabras de Varndyke, un movimiento de Ana Watson atrajo su atención. La examinadora se había incorporado un poco y miraba con terror hacia la escotilla.

(No le deje entrar! ¡Quiere asesinarme!)
«Por Dios, no abra!»—clamó con angustia.

III

Condiciones de la sanación

El grito de Ana debió de atravesar la puerta, porque fué contestado desde arriba por una carcajada cruel.

—Todavía no he solicitado entrar, mi buena hermana, suaque pronto llegaremos á ella—gritó.—Señorita Learoyd, si quiere usted leer la reseña de la vista, voy á darle el periódico junto á la trampa, de manera que lo pueda coger con solo levantaria seis pulgadas. Yo me apartaré un poco y, con objeto de que no sospeche va engañado, sílbrará para señalar mi presencia en otro lado. ¿Le conviene mi proposición?

—Sí—contestó Elena á su pesar, impulsada por el deseo intenso de conocer el estado de las asuntos de Haroldo.

—Muy bien. He colocado el periódico al borde de la escotilla y con él papel, tinta y plumas,

cuyo destino le explicaré así que haya leído la noticia aludida.

A estas palabras siguió el rumor de los pasos de Varndyke alejándose y se le oyó silbar en cumplimiento de lo convenido. Elena, temblando abrió la puerta y se apoderó rápidamente de los objetos dejados por Varndyke. En seguida volvió á bajar la trampa y la aseguró, al paso que, por su parte el ayudante la atorallaba por fuera, quedando así el cerco en su forma primitiva.

—Le doy diez minutos para enterarse de la relación del periódico, después de lo cual deseo hablar dos palabras con usted—dijo Varndyke.

La joven se acercó á la lámpara, con el periódico en la mano y leyó le siguiente, mientras Ana Watson la observaba con sus ojos apagados:

LA MUERTE DE SIR MIGUEL DE PENTREATH

Relatación y sumario

«Los extraordinarios rumores esparcidos en Gwynant durante la quincena última tuvieron ayer su coronamiento con la apertura del sumario por el jefe de policía coronel Balbie y el inspector Portman, en cuya vista la familia se hallaba representada por Agustín Conyers, el conocido abogado y experto especialista en jurisprudencia criminal.

GARAGE INTERNACIONAL DE SUCESORES DE RAMON SERVET

MURCIA: Villanueva, 2, 4 y 6; Plaza de Armas, 17 y Platería 72.

Estacionamiento, Conservación, Reparaciones, Pinturas y alfileres de Automóviles, motocicletas, bicicletas, coches, camiones, maquinaria y accesorios de todas las marcas. Venta y reparación de repuestos en frío. Depósito de neumáticos. Servicio de reparación de motores y partes de los mismos. Servicio de reparación de motores y partes de los mismos. Servicio de reparación de motores y partes de los mismos.

DIRECTOR GERENTE. DON JOSE PASCUAL DEL RIOQUELME

Fábrica de Anisados, Licores y Jarabes

B. Bernal Gallego (Palmar) Successor de Juan Bernal & Hijo
Especialidad en jarabes y Anisados finos y corrientes.
Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

La Hidráulica Murciana

Gran Fábrica de Mosáicos Hidráulicos y Almacén de Cementos Azulejos y toda clase de materiales de construcción de **Juan Bernal González (Palmar)**
Depósito, Lencero, 22, MURCIA.
Complete y variado catálogo. Grupos garantizados. Premios en varias Exposiciones con Medalla de Oro.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Mancomunidad Miguel Zapata é Hijos

LA UNION--Cartagena

Nuevo taller de construcciones y reparaciones eléctricas.—Toda clase de instalaciones eléctricas con material de la ALLMANN SVENSKA.—Depósito de motores eléctricos de 1 a 150 caballos. Grandes talleres de Fundición.—Cámara y Maquinaria para toda clase de trabajos.—Especialidad en maquinaria para máquinas eléctricas.

Repartidos de la Compañía Transatlántica

Lineas al Rio de la Plata y al Brazil
Infanta Isabel de Borbón
Muda el 4 de Octubre de Barcelona, el 6 de Málaga, y el 7 de Cádiz para Sta. Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
P. de Sarrutegui
Muda el 26 de Octubre de Bilbao y Santander, el 29 de Gijón, el 28 de Coruña, y Vigo, el 16 de Lisboa y el 20 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
Lineas á Antillas, México, New-York, y Costafirme
Monserrat
Muda el 26 de Octubre de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga, y el 28 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México
Alfonso XIII
Muda el 16 de Octubre de Bilbao, el 16 de Santander, el 21 de Gijón para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacifico con trasbordos en Habana.
Manuel Calvo
Muda el día 10 de Octubre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 15 de Málaga y el 16 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, San Juan, Curacao, Puerto Cabello y La Guayana. Se admite carga y pasaje con trasbordos para Veracruz, Tampico, Puerto Barrica, y otros puertos de México, Guaymas, Coahuila, Toluca y Puertos del Golfo.
Linea de Filipinas
En lo que resta de año se realizarán las siguientes viajes á Manila, saliendo de Murcia de Barcelona en las siguientes fechas: 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre para Port Said, Suez, Jolemba, Singapur y Manila.
Linea de Fernando Poo
Cataluña
Muda el 2 de Octubre de Barcelona con trasbordos en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz para Tanger, Casablanca, Marrakech (Estados facilitativos) Las Palmas Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma. Áreas escalas intermedias y Fernando Poo.
Este vapor admite carga en las condiciones más favorables, y pasaje para toda la familia de alojamiento y traseo cómodo, como ha asegurado en su servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admiten y se explican pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas de vapor.
Agencia en Murcia: Magín Peña Torres, Belleguá 8.

La Catalana

Seguros contra incendios y explosiones de toda clase
Contra la pérdida de alquileres, Riesgos locativos, de recursos y de paralización de trabajo á causa de incendio

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento. Especialidad en Barcelona.—Cambio de Cataluña 15 y Cortes 524.

Desarrollo de la Compañía durante el ejercicio de 1912

Balance comparativo

AL 31 DE MARZO DE 1912	FINAN.	CLAS.
Capital suscrito	5.000.000	
Id. desembolsado	1.500.000	
Reserva estatutaria	1.000.000	
Reservas técnicas	1.865.961,92	
Id. de previsión y garantía	672.748,25	
Pólizas de seguros	4.264.208,28	
Beneficios indemnizados		10.446.937,25
AL 31 DE MARZO DE 1911	FINAN.	CLAS.
Capital suscrito	5.000.000	
Id. desembolsado	1.500.000	
Reserva estatutaria	1.000.000	
Reservas técnicas	2.271.532,19	
Id. de previsión y garantía	681.204,49	
Pólizas de seguros	5.281.000,00	
Beneficios indemnizados		11.026.937,25

Este seguro cubre los riesgos de incendio y explosión de toda clase.

AL 31 DE MARZO DE 1912	FINAN.	CLAS.
Capital suscrito	5.000.000	
Id. desembolsado	1.500.000	
Reserva estatutaria	1.000.000	
Reservas técnicas	1.865.961,92	
Id. de previsión y garantía	672.748,25	
Pólizas de seguros	4.264.208,28	
Beneficios indemnizados		10.446.937,25

Autorizada por la Inspección de Seguros en 29 de Marzo de 1916

Depósito en Murcia

Calle de Santa Catalina, Santa Tecla, 7.

BRUGAROLAS Y C.

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos y Almacén de Cementos Tejas, Ladrillos, Inodoros, Bañeras, Azulejos, Material Eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA
TELÉFONO N.º 161.—CASA FUNDADA EN 1860.

Máquinas de coser, bordar y accesorios.
Máquinas de hacer géneros de punto y accesorios.
Máquinas de escribir "Yest" y accesorios de todos los sistemas.

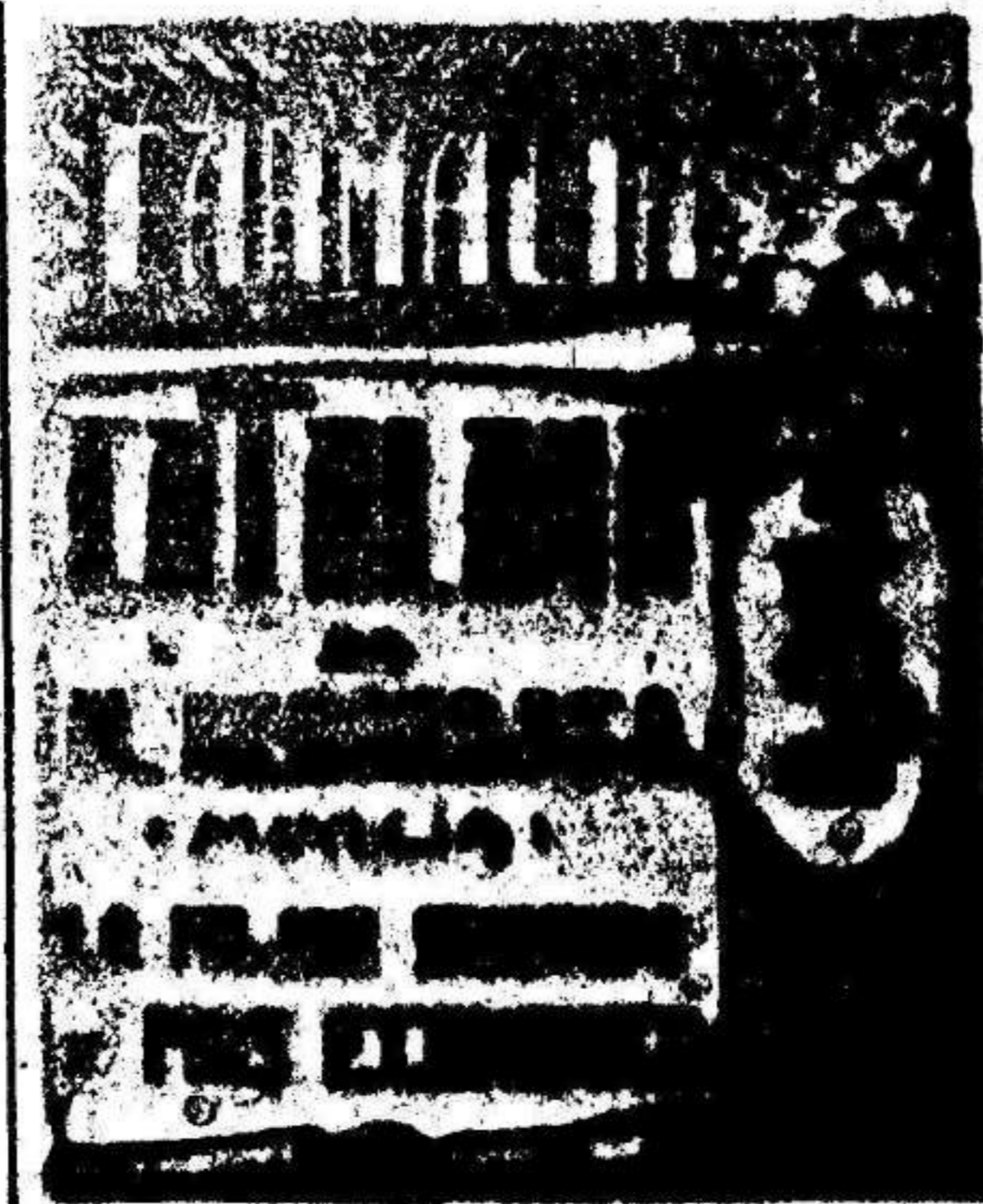
Bicicletas, moto-cicletas y accesorios.
Gramophones, discos y accesorios.
Camas de hierro y de madera.
Muebles de todas clases y curvados.
Taller de reparaciones.

PABLO MARTINEZ
MAGASTA 32, 34 y 36.—MURCIA
VENTAS A PLAZOS

Empresa valenciana
Agencia de Encargos
Pasenal, 11.

Servicio diario para Madrid—Barcelona—Valencia—Alicante—Cartagena—Albacete, y pueblos del tránsito.
Se sirven kilométricos en 3 fechas y certificadas del Registro General y de Penales en 4 fechas.

AGENCIA DE ENCARGOS de DIEGO LOPEZ, SERVICIO diario á domicilio entre MURCIA y LORCA y pueblos de la línea. Combinación para todas las poblaciones de España.—Casa en Murcia, Plaza del Poeta Zorrilla y Crédito Público, núm. 5.—Sucursal, Sociedad, 4.—Casa en Lorca, Alonso el Sabio, núm. 1.—Teléfono, núm. 136.



PARAGUAS.—Los hay de superior calidad y muy baratos en EL BAZAR MURCIANO.

Sociedad General de Industria y Comercio

VILLANUEVA, 11, MADRID

Capital: 25 millones de pesetas
Fábrica en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Cáceres y Lisboa

Gran Premio Exposición Universal de Liéja 1905, Premio de Honor Exposición de Industrias de Madrid 1906, Gran Premio Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908.

PRODUCTOS QUÍMICOS: Superfosfatos.—Nitrato de sosa.—Acido de sosa.—Sulfato de amoníaco.—Sulfato de sosa.—Sulfato de sodio.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido sulfúrico ordinario.—Acido nítrico.—Acido estibístico.

Alomas para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos. Instalaciones para el análisis completo de los terrenos y determinación de las mejores abonos. Servicio agronómico imparcial para el cultivo nacional de abonos, bajo la alta supervisión del organismo agronómico.

Excmo. Dr. D. Luis Grandjean

Atención importante.—Fórmula de la Sociedad en el extranjero especial para los miembros de las Heras, y ramal de esta con autorización para sus análisis. No compare sin embargo antes de aceptar las mismas. Dirigirse á la SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO VILLANUEVA, 11, MADRID

Dirección postal: Avarado, núm. 248.—Dirección telegráfica y radiotelegráfica: MADRID

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es prescrito por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

El dolor estomacal, la dispepsia, las acedias, vómitos, indigestión, diarreas, en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y dolor del estómago, etc. Es antídoto.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Segura, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pide.

EL JUGUETE DE MODA
¿Hacéis V. la Citarina Rovani?
Sin saber sola, cualquier maneja una Citarina y toca la Rabalera, á un cuplé de "La Argentina". Con decir que toca sola todo otro elogio es en vano, y por comprarla, habrá cosa no pronto en el Bazar Murciano.

Lo Mejor de lo Mejor
Cualquier Jábón siente rabia ó si menos se quiere en Badia, ante ese qué soberano que tiene el de Bazar de Francia. (Lo vende el Bazar Murciano.)
Pastilla obesa, 25 céntimos.
Grande, 1 peseta.

AGUA DEL CAIRO
Deposito exclusivo en Murcia en el Bazar Murciano. Precio 150 pesetas franco en un cuarto de litro.

Liquido TERRAS
Impulsa sin olor, es el que se llama ALFOMBRITAS LIMPIAS. Estas verdaderas, que cuando difieren de las que se venden en el Bazar Murciano en el Bazar Murciano.

¿DOLOR MÚSCULOS?

¿queréis ver desaparecer vuestros dolores?

Bálsamo Victoria

Se vende en Murcia, Magín Peña Torres, Belleguá 8.

precio 2 pesetas. Depósito en Murcia: Don Antonio Peña Torres.

FUMADORES HUROL!

¡HUROL! llamado con el tabaco, le aromanza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el estero gástrico de los fumadores, y alivia también las pulmonías y tuberculosis.
Le fuma á diario los principales médicos de la Corte y provincias.
Frasco para 500 gramos de tabaco. UNA peseta.
Depósito en Murcia: Don Antonio Peña Torres.